



Para despachos de Ofici. quatro intos

SELLO QUARTO: AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

Enfles de ma cordons y oficio cumplix con la obligacion de su encargo y por lo que mira al presente escrivano por la asistencia de este año en todas las dependencias que asista de la Villa de Arequipa como tambien en el pleito del quinis no bene que se sigue por los Reinos de la Villa de Arequipa con el Marques de Alsedeyte y consorte, le mandan signar y señalar quinientos Reales Peltor por todas las dhas dependencias que se especifican en este auto y por su acuerdo asi lo decretaron y firmaron de dhas. los que superior con dho. en ay. y por lo que le toca y de todo yo el Sr. Rey feo

Joseph Lopez de Anton Sanchez

Fran^{co} Bernabé Anzures
Juan Bernabé

